

**"CONCURSO CERRADO DE OFICIAL PRINCIPAL en UFI
GUALEGUAY"**

RESOLUCION N° 077/2022

Paraná, 5 de Junio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado para cubrir cargo vacante de Oficial Principal en la Unidad Fiscal de Gualeguay -conforme lo dispuesto mediante convocatoria de fecha 25/03/22- que fuera llevado a cabo el 22/04/22, y atento la propuesta formulada en base a su resultado, lo informado precedentemente por el Sr. Secretario, corresponde aprobar el mismo.-

Así, el Tribunal examinador estableció en fecha 20/05/2022 el siguiente Orden de Mérito definitivo:

1.- FABRICIO GASTON FIGUN - D.N.I. 27.158.387 - 7,75 puntos.-

Asimismo propone a quien resultó con mayor puntaje, Sr. FIGUN, para cubrir el cargo vacante de Oficial Principal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

RESUELVO:

1).- APROBAR el concurso realizado y **DESIGNAR** en el cargo vacante de **OFICIAL PRINCIPAL de la Unidad Fiscal de GUALEGUAY**, al Agente propuesto **FABRICIO GASTON FIGUN - D.N.I. 27.158.387**, -quien se viene desempeñando como Oficial Auxiliar de la OGA de Gualeguay-, como **OFICIAL PRINCIPAL TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL GUALEGUAY**, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2).- DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE HECTOR DARIO LOPEZ BENITEZ, D.N.I. 14.599.838, en el cargo de **OFICIAL AUXILIAR TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL GUALEGUAY**, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

3).- DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE MARIANGELES SCHELL, D.N.I. 31.955.811, en el cargo de **ESCRIBIENTE TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL GUALEGUAY**, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

4).- DISPONER EL CESE DEL AGENTE FLAVIO CORREA IMAN, D.N.I. 33.317.815, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL GUALEGUAY**, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

5).- ENCOMENDAR, al Sr. Secretario General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. José Ignacio Pabón Ezpeleta, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo, y realice las

notificaciones correspondientes, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. las actas respectivas.-

6).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que realicen los trámites de rigor; adjuntándose copia del Orden de Mérito.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS